BASES DE LA PROMOCIÓN
"Llévate hasta 200€ por la compra de una lavadora QuickDrive de Samsung"

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción "**Llévate hasta 200 € por la compra de una lavadora QuickDrive de Samsung**", organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante "**Samsung**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con los Productos.

Producto o Productos (según corresponda): significa las lavadoras QuickDrive de Samsung de los siguientes modelos: WW10M86GNOA/EC, WW90M76FNOO/EC, WW90M76FNOA/EC, WW90M645OPW/EC, WD90M74FNOA/EC y WD90N645OOW/EC; adquiridas en conformidad con lo establecido en estas Bases y que sean comercializadas por Samsung (lo cual se comprueba si el código de modelo -"model code"- termina por EC, como se puede ver en los modelos anteriores). Cualquier lavadora de la marca Samsung, aunque sea de los modelos anteriores, que no cumpla el requisito anterior respecto de la terminación del código de modelo no se considerará Producto a los efectos de esta Promoción y no podrá participar en la misma.

Página de la Promoción: significa la web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: https://www.samsung.com/es/offer/promocion-lavadoras-quickdrive-cashback/

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el territorio español a excepción de Ceuta y Melilla.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los establecimientos ubicados en el Territorio en los que se pueda adquirir el Producto.

Teléfono del Servicio de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 902 172 678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal, con N.I.F.: A-59308114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada "Llévate hasta 200€ por la compra de una lavadora QuickDrive de Samsung", por la que los consumidores que adquieran un Producto y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho al regalo que se describe en el Apartado 5 de estas Bases.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 28 de marzo de 2019 y finaliza el día 6 de junio de 2019, ambos inclusive. El periodo de registro de

la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el día 6 de julio de 2019 (incluido).

5. REGALO

Los participantes que adquieran un Producto, de conformidad con estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción y durante el Período de Vigencia de la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán una transferencia bancaria a una cuenta domiciliada en España por un importe de cien (100) euros a doscientos (200) euros, según el Producto adquirido conforme a lo establecido en el Anexo I (en adelante, el "**Regalo**").

Para poder disfrutar del Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases en una Tienda Adherida a la Promoción y durante el Periodo de Vigencia, deberá registrarse en la Página de la Promoción antes del día 6 de julio de 2019 (incluido). El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección de correo electrónico, DNI, teléfono, número de cuenta bancaria domiciliada en España, Tienda Adherida a la Promoción donde adquirió el Producto, provincia, población, referencia del Producto con el que participa, información sobre cómo se enteró de la Promoción y fecha de compra del Producto; y adjuntar (i) una copia escaneada legible de factura de compra del Producto en la que se refleje la fecha de adquisición, el nombre y DNI/NIE del adquirente y el model code del Producto; (ii) una copia escaneada legible del ticket de compra, en caso de que la factura no muestre el modelo del Producto; y (iii) una foto legible del adhesivo en el Producto en el que conste el número de serie, conforme se indica en las imágenes ejemplificativas adjuntas (todo ello en formato .doc, .docx, .pdf, .jpg, .jpeg o .gif, y con un peso máximo de un (1) Mb) y remitir o subir todo online junto con el formulario.

Ejemplo del adhesivo exterior que contiene el número de serie:

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al Regalo, si no cumplen los requisitos o si deben

subsanar alguno de los requisitos hasta el 6 de septiembre de 2019 (cuando sean subsanables y en la forma en que se indique en dicho correo, a través de la dirección de correo electrónico samsung_quickdrive_reembolso@atento.es. A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de compra, del ticket o del adhesivo no sean legibles, (ii) en que no se adjunte la copia de la factura de compra o del adhesivo o, en su caso, del ticket de compra, (iii) la información de registro no concuerde con la documentación aportada por un error involuntario; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al Regalo.
Si el participante ha cumplido los requisitos establecidos en estas bases, se remitirá la transferencia bancaria descrita en el Apartado 5 anterior.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo si ya se le hubiese sido entregado.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos, con pruebas de compra diferentes de las establecidas en estas Bases o después de los plazos establecidos en estas Bases, fuera de los supuestos de subsanación anteriores, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases. El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona.

Como ya se ha indicado en la definición de Producto, el participante reconoce que es necesario que el código de modelo (o “model code”) termine por EC, sin que puedan participar en la Promoción ni obtener el Regalo los productos que no cumplan ese requisito. El participante deberá adoptar las medidas necesarias para asegurarse de que el Producto que adquiere cumple la condición anterior.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo y se podrá cancelar la suscripción.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular y/o titularidad de la cuenta bancaria facilitada en los datos de registro.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante no quiere disfrutar del mismo, no se le ofrecerá Regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida su comercialización.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono del Servicio de Atención al Cliente (902 172 678) o a la dirección de correo electrónico: samsung_quickdrive_reembolso@atento.es.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en la página web:
http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

ANEXO I

Modelo	Cashback
WW10M86GNOA/EC	200€ (Doscientos Euros)
WW90M76FNOO/EC	150€ (Ciento cincuenta Euros)
WW90M76FNOA/EC	150€ (Ciento cincuenta Euros)
WW90M645OPW/EC	100€ (Cien Euros)
WD90M74FNOA/EC	150€ (Ciento cincuenta Euros)
WD90N645OOW/EC	100€ (Cien Euros)